

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4722** *INMOPOL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VICENTE PUIG OLIVER, SOCIEDAD LIMITADA  
LUIS PUIG E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA  
VICENTE PUIG E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

El 28 de febrero de 2012 el socio único de la sociedad Inmopol, S.L. unipersonal, y las Juntas Generales de socios de las sociedades Vicente Puig Oliver, S.L., Luis Puig e Hijos, S.L. y Vicente Puig e Hijos, S.L., acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de cada una de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del balance de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Crevillente (Alicante), 28 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Francisco Durá Berenguer, por Inmopol, S.L.U.; Antonio V. Puig Miralles, por Vicente Puig Oliver, S.L.; Juan P. Puig Miralles, por Luis Puig e Hijos, S.L.; Vicente L. Puig Oliver, por Vicente Puig e Hijos, S.L.

**ID: A120013613-1**